

2. Imposición de sanción a don Miguel Ángel García Ayuso, con documento nacional de identidad número 51610921-W y último domicilio conocido en la calle Ignacio Barraquer, número 17, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), expediente 2009059 DA 31, de 16 de enero de 2009, por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

3. Imposición de sanción a don George Catalán Chiretoi, con número de identificación de extranjería X-7079153-Y y último domicilio conocido en la calle San Ignacio de Loyola, número 2, primero 1, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), expediente 2008172 DA 542, de 22 de diciembre de 2008, por infracción de carácter grave al artículo 55.b).6 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

4. Imposición de sanción por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de marzo de 2009 a don Mariano Gómez Olmeda, con documento nacional de identidad número 08956785-X y último domicilio conocido en la calle Azahar, número 27, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), expediente 2008090 DA 348, de 2 de julio de 2008, por infracción al artículo 19.A).a de la ordenanza municipal de protección del arbolado.

5. Imposición de sanción a don Antonio Rodríguez Calvo, con documento nacional de identidad número 8992844-M y último domicilio conocido en la calle Río Tormes, número 5, cuarto B, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), expediente 2008112 DA 438, de 11 de mayo de 2009, por infracción al artículo 55.b).16 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

6. Inicio de expediente sancionador a doña Nuria Ordax Rodríguez, con documento nacional de identidad número 9022272-Q y último domicilio conocido en la calle Río Cifuentes, número 2, séptimo B, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), expediente 2009376 DA 502, de 19 de junio de 2009, por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

7. Imposición de sanción a doña Carlota González Plaza, con documento nacional de identidad número 9029085-K y último domicilio conocido en la calle Jaén, número 28, escalera exterior, primero derecha, 28020 Madrid, expediente 2008118 DA 494, de 2 de diciembre de 2008, por infracción de carácter muy grave al artículo 53.c).3 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

8. Inicio de expediente sancionador a don Óscar Zornoza Antolín, con documento nacional de identidad número 9015371-S y último domicilio conocido en la calle Gabriela Mistral, número 6, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave al artículo 55.b).6 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

Habiéndose intentado por dos veces la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo, sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 21 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/9.182/09)

## ALCALÁ DE HENARES

### OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado por dos veces las notificaciones de los actos administrativos que se relacionan en la relación adjunta en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan

ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Quedan advertidos, que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

### ANEXO

1. Inicio de expediente sancionador (2009336 DA 466, de 20 de mayo de 2009), frente a don Julio Martín Conde, documento nacional de identidad número 3080124-X, cuyo último domicilio conocido es la calle Las Viñas, número 4, urbanización "Montejartal", número 185, 19141 Loranca de Tajuña (Guadalajara), por infracción de carácter grave al artículo 55.b).10 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

2. Inicio de expediente sancionador (2009320 DA 455, de 15 de mayo de 2009), a don Francisco Rueda Chacón, documento nacional de identidad número 25898985-L, con último domicilio conocido es la calle Sigüenza, número 7, bajo A, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

3. Inicio de expediente sancionador (2009319 DA 455, de 15 de mayo de 2009), a don Daniel Violero Ruiz, documento nacional de identidad número 45245898-E, con último domicilio conocido es la calle Isaac Peral, número 28, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

4. Imposición de sanción por finalización de procedimiento sancionador (2009080 DA 036, de 19 de enero de 2009), a don Óscar Adhemar Guizada, documento nacional de identidad número X-3350388-R, con último domicilio conocido en la calle Francisco de Pizarro, número 5, bajo, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

5. Inicio de expediente sancionador (2009351 DA 478, de 3 de junio de 2009), a doña Lexandra Zhu, número de identificación de extranjería X-169142-S, con último domicilio conocido en la calle José Chacón, número 1, tercero D, 28805 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 15 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/9.181/09)

## ALCALÁ DE HENARES

### OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículos, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionados en la vía pública y en el estado de conservación de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en